



ACTA N° 26

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Elección Mesa de Comisión, Ejercicio 2022 – 2023.
- 3°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 25, de fecha 17 de octubre de 2022.
- 4°.-** Expediente Interno N° 086/22, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo la viabilidad de suscribir en formato digital los diarios, que se distribuyen en este Órgano Legislativo*”.
- 5°.-** Expediente Interno N° 108/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 368/22, comunica un Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2022, para contemplar la situación de los contribuyentes que no han podido pagar sus tributos en los últimos años*”.
- 6°.-** Expediente Interno N° 109/22, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2416/2022, de la Junta Departamental de Tacuarembó correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021.*”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Pamela TORIBIO, Javier NÚÑEZ y Justino SANCHEZ.

Total: cuatro (4) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Alexis RODRÍGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Walter BARBOZA (por su titular Juan Manuel Legelén) y Pedro GIORDANO (por el titular Juan Eustathiou).

Total: tres (3) Suplentes de Edil.

Alternan en el transcurso de la reunión los Suplentes de Edil Lic. Marco Silveira y Juan Permanyer.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco.

Preside la sesión, el Suplente de Edil Pedro Giordano, junto a Gonzalo Dutra da Silveira como Secretario (ambos en carácter ad-hoc), votados por unanimidad de siete (7) presentes.





-2-

Al no votarse aún la Mesa definitiva, se decide votar por unanimidad de presentes, en carácter ad-hoc, a los Ediles Gonzalo Dutra da Silveira y Pedro Giordano, para la Secretaría y Presidencia respectivamente.

-3-

Por unanimidad de siete (7) presentes al momento de la votación, se considera y se aprueba el Acta N° 25, de fecha 17 de octubre del 2022, sin merecer observaciones al respecto.

-4-

Al tratar el primer punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 086/22, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo la viabilidad de suscribir en formato digital los diarios, que se distribuyen en este Órgano Legislativo*".

El punto no se trató, pues en la Sesión anterior (Acta N° 25), se votó por unanimidad que el Expediente Interno N° 108/22, sería único punto del Orden del Día.

-5-

Continuando con el Orden del Día, se pone a consideración el Expediente Interno N° 108/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio 368/22, comunica un Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2022, para contemplar la situación de los contribuyentes que no han podido pagar sus tributos en los últimos años*".

A la hora 19 y 35, se recibe al Contador Ignacio Cuadrado y a Fernando Capetta, funcionarios del Ejecutivo Departamental (Dirección de Hacienda).

El Presidente ad-hoc, Suplente de Edil Pedro Giordano, da la bienvenida a las visitas, y pregunta si comienzan exposición del tema, o si se hará preguntas.

Los Técnicos comienzan explicando de qué se trata la Refinanciación de Adeudos; relatando que surge como resultado de la situación generada por la pandemia reciente, y teniendo en cuenta que muchas familias por problemas económicos, efecto de la misma, han dejado de pagar o se han atrasado. Esta –entienden- sería la mejor manera para que los beneficiarios se pusieran al día, defendiendo su techo. Los porcentajes de deudas, son parecidos a los de 2005, siendo en esa fecha el 8% rural y el 32 % urbana.

El Edil Justino Sánchez, pregunta si hay una proyección de pago, si más o menos se sabe qué cantidad de deudores se acogerán al beneficio. El Contador responde que no, que no hay una base cierta.

Luego de otras intervenciones y de más información aportada por los técnicos invitados, la Comisión quedó muy satisfecha con la información obtenida.

De todo lo tratado sobre el punto, se tomó versión taquigráfica que, una vez pronta, será entregada a los integrantes de Comisión.

Luego que se retiran los invitados, la Comisión decide por unanimidad de siete (7) presentes, dejar el punto hasta el lunes en carpeta, para que pase a Plenario el próximo jueves 3 de





noviembre. Se solicita a Secretaría Administrativa, que elabore el Informe sobre el tema, y envíe un repartido el día viernes, para el lunes ya tener todo pronto.

- 6 -

Finalmente, se debía pasar a considerar el Expediente Interno N° 109/22, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2416/2022, de la Junta Departamental de Tacuarembó correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021*".

Tampoco este punto se trató, en razón de lo votado en la Sesión anterior, que el Expediente Interno 108/22 sería el único punto del Orden del Día.

Siendo la hora 20:10', y no habiendo más puntos a considerar en el orden del día, el Presidente da por concluida la reunión.

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Secretario ad-hoc

Pedro GIORDANO
Presidente ad-hoc

DGS/rpm

